

## Diálogo con la Ciudadanía

### Cuenta Pública 2014

#### 1.- Consulta

Nombre: Mauricio Alfaro

Correo: [malfaro@labofar.cl](mailto:malfaro@labofar.cl)

#### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados, según la cuenta pública relacionada a los nuevos desafíos faltó incluir el pago de las exageradas deudas que tienen con los proveedores del sector farmacéutico, tengo una experiencia en este mercado por más de 10 años y la mayoría de los organismos públicos de este sector (Hospitales, Corporaciones, Consultorios, Municipalidades, etc.) pagan muy mal, teniendo un promedio de pago de 120 días. Además ahora todos los organismos están solicitando boletas de garantías para el cumplimiento pactado por nuestra parte pero nosotros no tenemos ninguna garantía de que pagaran las facturas al menos en 60 días. Los invito a conversar y debatir sobre este tema ya que nos está afectando enormemente y estamos perdiendo la confianza con las compras públicas del gobierno.

Gracias por su comprensión

Atte.

Mauricio Alfaro.

#### **Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Alfaro,

Agradecemos la consulta enviada y le informamos que si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades fiscalizadoras, se está trabajando en impulsar el pago oportuno a los proveedores del Estado mediante el programa ChilePaga. Una de sus principales líneas de acción, corresponde a gestionar los reclamos por pagos que ingresan por el portal de mercado público en la sección de Reclamos (<http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/IngresoReclamo.aspx>). Se cuenta con un equipo de ejecutivos que trabajan coordinadamente con los Administradores y Jefes de Servicio de los diversos organismos públicos. Dado los buenos resultados que se han obtenido, sugerimos ingresar los datos de su caso por este canal y guardar el número de incidente que genera la plataforma, de esta manera podrá hacer seguimiento de su reclamo.

Asimismo, recordamos que una de las modificaciones al Reglamento de Compras que entrarán en vigencia el 10 de agosto del presente año, incorpora el pago a proveedores como principio general. Esta regla consiste en que deben considerarse como parte de las bases de licitación el compromiso para que los pagos se efectúen dentro de los 30 días

corridos siguientes a la aceptación de la factura o del respectivo instrumento tributario de pago. Para el sector Salud este plazo es de 45 días.

Atentamente,

Dirección ChileCompra.

## **2. Consulta**

Nombre: Esperidio Quilodran

Correo: [espquiara@yahoo.es](mailto:espquiara@yahoo.es)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Muchas Gracias por la información, un gran adelanto en los procesos de modernización, gran aporte a los procesos de compra. Un orgullo de tener un sistema en nuestro país.

Como inquietudes el "CONVENIO MARCO" , las Empresas que se están creando deberían tener una opción para integrarse anualmente y No esperar 4 años para tener la opción de formar parte de esas propuestas.... considero por ejemplo para participar en el traslado de Mudanzas institucionales.... Ejército de Chile, Carabineros de Chile, entre otros servicios. Esto esta comprometido preferencialmente a las Empresas inscritas al Convenio... quedando fuera de toda opción de participar como Empresas aunque los usuarios, quieran contratar otra empresa diferente de éstas, suena como monopolio protegido y se pierde la igualdad de oportunidades.

Me gustaría tener una respuesta a esta inquietud.

Atte.

Esperidio Quilodran Aravena

7. 484. 380-8

Muchas Gracias

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Quilodran,

Agradecemos su interés y contacto. Sobre la consulta enviada, le mencionamos que desde el 2014, la Dirección ChileCompra redefinió el modelo de licitación para la apertura de convenios marco con el fin de aumentar las oportunidades de participación de número de oferentes. Entre las medidas, se bajaron barreras de entrada en términos de montos de garantía y se estipulo un mecanismo de nuevos llamados de licitación, una vez adjudicado el convenio. Lo anterior ha permitido triplicar y hasta quintuplicar la cantidad de oferentes y adjudicados, entre ellos los convenios marco de alimentos, de mobiliario, de Servicio de avisaje y suscripción a medios de comunicación y de Servicio de administración de beneficios de alimentación, uniformes, vestuario institucional y ropa corporativa, entre otros.

Atentamente,

Dirección ChileCompra

### **3. Consulta**

Nombre: Carmen Gloria Cáceres

Correo: [cacerescarmengloria@gmail.com](mailto:cacerescarmengloria@gmail.com)

#### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Me interesa saber mas información de Cuenta Publica...

#### **Respuesta ChileCompra:**

Estimada Sra. Carmen Gloria,

Toda la información referida a la Cuenta Pública de ChileCompra 2014 - 2015 se encuentra disponible en el sitio web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) sección Cuenta Pública 2014. ([http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2082&Itemid=1134](http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=2082&Itemid=1134)). A través de este link podrá acceder al video de la Cuenta Pública, la presentación de la directora, además de toda la información relacionada con cifras, programas y acciones que pueden ser de interés.

Atentamente,

Dirección ChileCompra

### **4. Consulta**

Nombre: José Pastene

Correo: [jpr.pastene@gmail.com](mailto:jpr.pastene@gmail.com)

#### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Me gustaria saber si chile compra tiene ingerencia en las bases de postulacion de todas las licitaciones de los salones de protocolo del aeropuerto incluyen una clausula que impide de otra persona que no sea el actual concesionario pueda acceder a esta. el cual factura a traves de su plataforma millones en consumos en dichos salones aparte de los millones por administracion, o no llama su atencion que en todas las licitaciones sean asignadas al actual.

Esto solo desprestigia a Chilecompras.

Ate.

## **Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Pastene,

La Dirección ChileCompra administra la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la cual los distintos organismos públicos realizan sus procesos de compra y contratación. Las bases de licitación son realizadas por el organismo que contrata y como Dirección no tenemos la capacidad ni la facultad para revisar cada uno de los procesos de compras que se publican.

Si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades, ha dispuesto un canal de reclamos por irregularidades en los procesos de compras, donde el Observatorio de Compras Públicas revisa los procesos que son reclamados por los usuarios y solicita al organismo comprador modificar o corregir las bases de licitación en caso de detectar irregularidades.

Asimismo cuenta con un canal de denuncia anónima, mediante el cual compradores, proveedores o ciudadanía en general puede informar respecto de una situación que a su juicio atente contra la probidad, transparencia o integridad de uno o más procesos de contratación. Usted puede ingresar al siguiente link:

[http://observatorio.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=108&Itemid=509](http://observatorio.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=509)

Atentamente,

Dirección ChileCompra.

## **5. Consulta**

Nombre: Álvaro Martínez y Lucía Vasquez

Correo: [hosterialloca@gmail.com](mailto:hosterialloca@gmail.com)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados, somos propietarios y administradores de una Hostería ubicada en Illoca. Estamos inscritos en chilecompras y chileproveedores. Hemos participado de todas las licitaciones que sobre nuestro rubro aplican y nos hemos percatado que de la poca transparencia que existe a la hora de adjudicar los servicios, inclinándose todos a nuestra competencia, ya sea de manera solapada, con el argumento de la infraestructura (que no han sido requeridos en las bases de la licitación) o bien directamente se hacen licitaciones "teledirigidas" con requerimientos de servicios que no son necesarios para la actividad solicitada pero que si tiene el establecimiento de la competencia y que además es el único que los posee en la zona, con lo cual nos deja fuera de la licitación (a nosotros y a todos los demás que deseen postular) , pese a que ofertamos precios mucho más convenientes.

Si desea más detalles les puedo mandar los número de licitaciones de los cuales hablo, pero me imagino que esto debe pasar en muchas otras licitaciones.

Este es un punto que debieran controlar para no adjudicar siempre al mismo proveedor, porque eso genera un circulo vicioso en el cual los proveedores más pequeño jamás creceremos para poder competir con los más grandes.

Saludos cordiales

**Álvaro Martínez**

y

**Lucia Vásquez**

**Respuesta ChileCompra:**

Estimados Sr. Martínez y Sra. Vásquez,

Agradecemos su contacto. Informamos que la Dirección ChileCompra cuenta con un canal de denuncia anónima, el cual busca poner a disposición de todos los usuarios un medio para informar cualquier situación que atente contra la probidad, transparencia o integridad en los procesos de contratación. Por este motivo y por la política de inclusión que busca promover la igualdad de oportunidades de todos los proveedores en las compras públicas, lo invitamos a realizar su denuncia debidamente fundamentada y detallada explicando las eventuales irregularidades en el siguiente enlace:

[http://observatorio.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=108&Itemid=509](http://observatorio.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=108&Itemid=509).

Atentamente,

Dirección ChileCompra

**6. Consulta**

Nombre: Andrés Yavár

Correo: [yavarandres@gmail.com](mailto:yavarandres@gmail.com)

**Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados.

El cobro para participar de una licitación debiera ser indefectiblemente "VIA INTENET".

No se puede por cada licitación ir al centro a pagar. A través de tesorería u otro.

Estamos en el siglo XXI.

Saludos cordiales.

Andrés I. Yávar Lorca  
COLORHOME E.I.R.L.  
96748962  
[ayavar@colorhome.cl](mailto:ayavar@colorhome.cl)  
[www.colorhome.cl](http://www.colorhome.cl)

**Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Yávar,

El uso de la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) es gratuito para revisar y participar en los procesos de contratación del Estado. Sólo basta con un primer paso de registro con el cual el usuario queda habilitado para participar a través de la plataforma presentando sus ofertas a las distintas licitaciones que publican los 850 organismos públicos a través de la plataforma transaccional.

Cuando un organismo público solicita como obligatoria la inscripción en el registro ChileProveedores para contratar con un proveedor, se realiza una suscripción que puede ser pagada en línea vía webpay. El valor de esta inscripción es diferenciada por tamaño de empresa, considerando tramos desde \$16.500 semestrales para micro y pequeñas empresas hasta \$40.000 semestrales, para el caso de grandes empresas.

Los servicios de ChileProveedores están orientados a la validación en línea y acreditación de proveedores del Estado, concentrando en un sólo lugar toda la información necesaria que las empresas necesitan para hacer negocios con el Estado, a través de una ficha donde podrá mantener toda su información comercial, legal y financiera.

Atentamente,

Dirección ChileCompra

## 7. Consulta

Nombre: Giorgio Roma

Correo: [ventas@insupromed.cl](mailto:ventas@insupromed.cl)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados señores Chilecompra

Si bien ustedes son los facilitadores de las compras publicas, agradeceré informar las irregularidades en el pago a proveedor. Realmente es vergonzoso el atraso a los que nos someten, provocando muy fácilmente la quiebra de las pymes por el no cumplir los tiempos y fechas de pago. Lo anterior no nos permite definir claramente cuales serán nuestros flujos de caja y como ya dije, facilita en primera instancia el endeudamiento para terminar en un futuro no muy lejano en la quiebra de la empresa. La excusa mas comunes son que no hay o no ha llegado remes para pagar, esto lo dicen todos los meses por lo cual uno entiende que nunca disponen de dinero, sin embargo, los establecimientos nunca dejan de funcionar, es raro no? el resto de las excusas ya son aun mas vergonzosas como por ejemplo que: aun después de uno o mas meses las facturas no pasan a contabilidad y sigue y suma con explicaciones burdas que solo enlodan el correcto operar e imagen de las instituciones.

Agradezco la oportunidad de la descarga y espero recibir una respuesta a lo planteado.

Giorgio Roma Chahud.

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Roma,

Agradecemos la consulta enviada y le informamos que si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades fiscalizadoras, se está trabajando en impulsar el pago oportuno a los proveedores del Estado mediante el programa ChilePaga. Una de sus principales líneas de acción, corresponde a gestionar los reclamos por pagos que ingresan por el portal de mercado público en la sección de Reclamos

(<http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/IngresoReclamo.aspx>).

Se cuenta con un equipo de ejecutivos que trabajan coordinadamente con los Administradores y Jefes de Servicio de los diversos organismos públicos. Dado los buenos resultados que se han obtenido, sugerimos ingresar los datos de su caso por este canal y guardar el número de incidente que genera la plataforma, de esta manera podrá hacer seguimiento de su reclamo.

Asimismo, recordamos que una de las modificaciones al Reglamento de Compras que entrarán en vigencia el 10 de agosto del presente año, incorpora el pago a proveedores como principio general. Esta regla consiste en que deben considerarse como parte de las bases de licitación el compromiso para que los pagos se efectúen dentro de los 30 días

corridos siguientes a la aceptación de la factura o del respectivo instrumento tributario de pago. Para el sector Salud este plazo es de 45 días.

## **8. Consulta**

Nombre: Paula Sepúlveda

Correo: [psn.serprof@gmail.com](mailto:psn.serprof@gmail.com)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados:

Muchas veces he postulado y nunca he tenido ningún resultado positivo.

Creo que no lo he hecho correctamente.

Tienen una guía corta y clara de los pasos a seguir?

Gracias,

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimada Sra. Sepúlveda,

Agradecemos su interés y consulta e informamos que la Dirección ChileCompra ofrece a nivel nacional una serie de capacitaciones y cursos presenciales que permitirán fortalecer su competitividad y optimizar los recursos de su empresa para generar negocios más rentables. La invitamos a revisar el calendario de cursos que se encuentra publicado en el sitio web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), sección Capacitación Proveedores.

Asimismo ChileCompra cuenta con una red de Centros en las principales capitales regionales que brindan asesoría técnica para apoyar su participación en el mercado público y adquirir conocimientos que beneficien el desarrollo de sus negocios. Infórmese sobre el Centro ChileCompra más cercano en siguiente link:

[http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=167&Itemid=572](http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=572)

Atentamente,

Dirección ChileCompra

## **9. Consulta**

Nombre: Juan Pablo Aretio

Correo: [juanpablo.aretio@oncovidachile.cl](mailto:juanpablo.aretio@oncovidachile.cl)





51.608.204 3	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	-	-	-	-	12,724,175	2,408,627	2,816,725	2,273,73	20,223,26
51.608.205 1	HOSPITAL FELIX BULNES CERDA	-	-	-	-	-	-	-	24,178,10	24,178,10
	Total general	38,577,801	8,923,263	3,051,160	8,211,000	12,724,175	2,408,627	2,816,725	26,451,84 0	103,164,59 1

Como pueden ver, no es poco dinero, y afecta directamente en nuestro flujo de caja y resultados de cada mes como empresa.

Por ende la consulta en caso pueda ser respondida o a la vez tomada como una observación para mejora del servicio es:

¿Qué herramientas posee el proveedor para realizar la cobranza efectiva a los hospitales?

Esperando sus comentarios,

Se despide.

ATTE,

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimado Sr. Aretio,

Agradecemos la consulta enviada y le informamos que si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades fiscalizadoras, se está trabajando en impulsar el pago oportuno a los proveedores del Estado mediante el programa ChilePaga. Una de sus principales líneas de acción, corresponde a gestionar los reclamos por pagos que ingresan por el portal de mercado público en la sección de Reclamos

(<http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/IngresoReclamo.aspx>).

Se cuenta con un equipo de ejecutivos que trabajan coordinadamente con los Administradores y Jefes de Servicio de los diversos organismos públicos. Dado los buenos resultados que se han obtenido, sugerimos ingresar los datos de su caso por este canal y guardar el número de incidente que genera la plataforma, de esta manera podrá hacer seguimiento de su reclamo.

Asimismo, recordamos que una de las modificaciones al Reglamento de Compras que entrarán en vigencia el 10 de agosto del presente año, incorpora el pago a proveedores como principio general. Esta regla consiste en que deben considerarse como parte de las bases de licitación el compromiso para que los pagos se efectúen dentro de los 30 días corridos siguientes a la aceptación de la factura o del respectivo instrumento tributario de pago. Para el sector Salud este plazo es de 45 días.

Atentamente,

Dirección ChileCompra

## **10. Consulta**

Nombre: Soledad Carvajal Taucare

Correo: [transsantiago@gmail.com](mailto:transsantiago@gmail.com)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Estimados, con todo el respeto que se le debe a una autoridad, me parece una vergüenza la cuenta pública, me parece que el Gobierno vive en Happyland y no en Chile. Si yo fuera la presidente, no tendría cara para dar un discurso, si tienes la escoba con la gente descontenta. Los ricos más ricos y la clase media a donde se queda, claro para abajo no podemos trabajar con las Huelgas por todos lados.

Yo no estoy de acuerdo con ningún político, todos se han aprovechado de los que trabajamos, existe una gran diferencia entre las grandes empresas, Penta, Sqm, Codelco con nosotros los pequeños empresarios que cada día nos posotean como quieren, EL SII, TESORERÍA, ADUANA, sin compasión, mientras que los otros grandes trabajan con información PRIVILEGIADA y los negocios los hacen como una sandía calada porque son ellos mismos son los que legislan.

Yo soy parte de los Indignados y no voy a descansar dando mi opinión, pero algún día se van a arrepentir del mal que nos hacen, cabe destacar que no es una amenaza, SE LO DEJO A DIOS ÉL HARA JUSTICIA.

Atentos saludos,

Soledad Marianela Carvajal Taucare

TRANS SANTIAGO NORTE

Transporte de Carga...personalizado.

Munata Chusmiza- Cabañas en el corazón de la Cordillera

Ven...al altiplano Chileno...te esperamos...ven..

FONO CONTACTO 57 2 490966

Cel. 76086361 y 98725659

## **Respuesta ChileCompra:**

Estimada Sra. Carvajal,

La Dirección ChileCompra agradece su comentario e informa que como institución de gobierno nuestros ejes estratégicos son desarrollar niveles de probidad y transparencia en el sistema de compras públicas, además de promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso, de esta forma entregar un mejor servicio a nuestros usuarios. Asimismo se están haciendo cambios en la normativa de compras con el fin de prevenir irregularidades, fomentar el acceso a las empresas e incentivar la incorporación de criterios inclusivos y sustentables en las contrataciones del Estado.

Atentamente,

Dirección ChileCompra

### **11. Consulta**

Nombre: Verónica Martínez

Correo: [gerencia@turismocontinente.cl](mailto:gerencia@turismocontinente.cl)

#### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Distinguidos señores, de acuerdo a la uenta publica, en su parte final con respecto a las garantías que se exigen a los proveedores quer para exigir boleta de garantía de seriedad de oferta se eleva de 1000 a 2000, mi pregunta es:

¿Por que las instituciones publicas continuan exigiendo boletas de garantía de oferta si los montos son inferiores a 2000 UTM?

Este caso se esta dando en la licitacion ID 3902-43-L115 Municipalidad de Bulnes, si la revisan piden Boleta de seriedad de oferta y en caso fe ser adjudicado boleta de garantía por monto inferior a 2000 UTM.

Seria importante que se instruyera esta innovacion a estas instituciones y no quede como un buen anuncio de Cuenta Publica.

Atte.

Veronica Martinez Vidal

Gerente General

Turismo Continente

56-41-2794585

Cel. 97136535 – 94920308

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimada Sra. Martínez Vidal,

Agradecemos su interés y consulta. Respecto a lo planteado por usted, las modificaciones al reglamento de compras que entrarán en vigencia a partir del 10 de agosto de 2015, sobre el aumento en el umbral de las garantías para la seriedad de la oferta, permitirán impulsar la participación de las empresas de menor tamaño en el mercado público. No obstante lo anterior, recordamos que es facultativo de cada organismo requerir garantías bajo el monto de las 2.000 UTM, de acuerdo a la evaluación de riesgos que se realice. Sin embargo, ChileCompra fomenta el no uso de barreras de entrada, como es el caso de requerir garantías en casos estrictamente necesarios.

Cualquier consulta, puede realizarla a través de la mesa de ayuda al 600 7000 600, desde celulares al 02 - 23536310 y por medio de los canales de sugerencias y reclamos del sitio web ChileCompra.

([http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=116&Itemid=231](http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=116&Itemid=231))

Atentamente,

Dirección ChileCompra

### **12. Consulta**

Nombre: CEA Ltda.

Correo: [cea4100@gmail.com](mailto:cea4100@gmail.com)

### **Ha enviado el siguiente comentario:**

Solo hay protección del comprador.

Cuando abiertamente se promueve como los Hospitales y algunos Municipios (avalados por el poder de los alcaldes y si inmunidad económica), el que se les debe y deben a cientos de proveedores que vivimos de este trabajo.

La superintendencia y demás organismos aparentemente controladores, solo llegan, si es que pueden, a la amonestación administrativa... Sin poder resolutivo.. Solo calientan asientos y reciben sueldos para. Nada resolutivo..

Vergüenza país!!!!

### **Respuesta ChileCompra:**

Estimados,

Agradecemos la consulta enviada y le informamos que si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades fiscalizadoras, se está trabajando en impulsar el pago oportuno a los proveedores del Estado mediante el programa ChilePaga. Una de sus principales líneas de acción, corresponde a gestionar los reclamos por pagos que ingresan por el portal de mercado público en la sección de Reclamos

(<http://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/IngresoReclamo.aspx>).

Se cuenta con un equipo de ejecutivos que trabajan coordinadamente con los Administradores y Jefes de Servicio de los diversos organismos públicos. Dado los buenos resultados que se han obtenido, sugerimos ingresar los datos de su caso por este canal y guardar el número de incidente que genera la plataforma, de esta manera podrá hacer seguimiento de su reclamo.

Asimismo, recordamos que una de las modificaciones al Reglamento de Compras que entrarán en vigencia el 10 de agosto del presente año, incorpora el pago a proveedores como principio general. Esta regla consiste en que deben considerarse como parte de las bases de licitación el compromiso para que los pagos se efectúen dentro de los 30 días corridos siguientes a la aceptación de la factura o del respectivo instrumento tributario de pago. Para el sector Salud este plazo es de 45 días.

Atentamente,

Dirección ChileCompra